

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 003-2025
17 DE ENERO DEL 2025**

En la ciudad de Guaranda a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinte y cinco, siendo las nueve horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera virtual y presencial en sesión extraordinaria tercera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Vinicio Montalvo Silva; Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Oswaldo López Bravo, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, en línea; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, en línea; Dr. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente, en línea; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, en línea; Srta. Ma. Gabriela Obando, Representante estudiantil, en línea; Srta. Alejandra Chica, Representante Estudiantil, en línea; Srta. Carolina Moncayo Yáñez, Representante Estudiantil, en línea; Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel, en línea; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores; Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera; Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano.

Ausentes: Dra. Silvana López. Decana Facultad de Ciencias de la Salud, permiso médico;

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 15 señores Miembros de Consejo presentes para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Presupuesto, 2025.
2. Análisis y Resolución del Informe Técnico de Talento Humano Nro. 422-DTH-2024, previo al otorgamiento de la Licencia por Enfermedad a favor del Lic. César Oswaldo Culqui Chicaiza, Profesor Titular de la Universidad Estatal de Bolívar.

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.



PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Presupuesto, 2025.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Sandra Vargas, dar la explicación correspondiente.

ING. SANDRA VARGAS, autoridades, con Memorando UEB-DF-2025-062 dirigido al señor Rector en el que he solicitado se proceda a la aprobación del presupuesto 2025 que ya se encuentra en estado habilitado por el Esigef en estado de condición de asignado y codificado, en el mismo oficio se ha pedido al señor Rector y quisiera pedir la autorización para compartir los oficios que fueron canalizados a la autoridad, en este sentido el oficio dice lo siguiente, Señor Rector mediante Memorando UEB-DF-2025-002-M la suscrita Directora Financiera, puso en su conocimiento que una vez que se ha realizado el cierre fiscal 2024 y la apertura 2025 que fue comunicado por el Ministerio de Economía y Finanzas que para nuestra entidad se encuentra en el cronograma el día 13 de enero del año en curso, y al momento se encuentra habilitado a manera de consulta el presupuesto para el ejercicio 2025 con un presupuesto de 21,244,046.55, como es de su conocimiento el presupuesto llega en condición de presupuesto prorrogado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo Art. 82. del REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS- *Programación presupuestaria en el año que se posesiona el/la Presidente/a de la República.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la Presidente o el Presidente de la República, regirá el monto total del presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, particular que deberá ser notificado oficialmente por parte del Ministro o Ministra a cargo de las finanzas públicas a la Asamblea Nacional hasta el 15 enero, junto con un informe técnico. En los presupuestos del resto del sector público, se aplicará esta misma disposición, con su respectivo órgano legislativo... (...)* El ente rector de las finanzas públicas durante la ejecución del presupuesto prorrogado, podrá aumentar o rebajar ítems y partidas de ingresos y egresos que no incrementen el valor total fijado en el presupuesto inicial prorrogado, a su vez podrá iniciar procesos de optimización del gasto a los presupuestos institucionales durante la vigencia del presupuesto prorrogado que considere convenientes y oportunas. Si antes de que se apruebe el Presupuesto General del Estado ocurre una caída en los ingresos o endeudamiento que impida financiar el presupuesto de forma integral o cumplir con las reglas fiscales, el ente rector de las finanzas públicas, deberá hacer los ajustes para reducir los egresos respectivos para asegurar una eficiente y adecuada ejecución presupuestaria", por lo que se encuentra distribuido de la siguiente manera: Año 2025 por programas en el programa 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL 9,647,288.16; en el programa 82 FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA 10,995,589.89; en el programa 83 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 558,692.50; y, en el programa 84 GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD 42,476.00, dando un TOTAL de 21,244,046.55, de igual manera se presenta que los techos a distribuir para el presupuesto para los grupos de gastos se encuentran: en el Grupo 510000 EGRESOS EN PERSONAL \$13,763,624.72; en el Grupo 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO \$ 4,674,862.07; en el Grupo 570000 OTROS EGRESOS CORRIENTES \$ 392,827.65; en el Grupo 580000 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES \$ 959,416.92; y, en el Grupo 840000 EGRESOS DE CAPITAL \$ 1,453,315.19 dando un TOTAL de \$ 21,244.046.55, en el grupo de egresos de capital se encuentran todos los recursos que son los activos fijos, esto va a mobiliarios, equipo informático, equipo médico, ósea a todo lo que son activos fijos eso está en el grupo de capital, como se había informado también la Universidad fue convocada por el Ministerio de Finanzas para el cierre del ejercicio fiscal para el día lunes 13 de enero del 2025

como ustedes pueden ver en pantalla se encuentra el cronograma que la institución asistió y no hemos tenido ningún inconveniente, al asistir nosotros hacemos un acta con el Ministerio de Finanzas que permite validar todo lo que es el proceso del cierre contable que da paso a la apertura oficial en el sistema Esigef del presupuesto en el año 2025, aquí se encuentra el acta de trabajo para el cierre contable que fue firmada por la señora Contadora en calidad de personal habilitada por realizar los registros contables de cierre de acuerdo a sus atribuciones y competencias de las funciones, esta acta ha sido firmada sin ninguna observación y ha dado paso a permitir que al momento nos encontremos con el presupuesto habilitado para el funcionamiento, puesto esto en conocimiento de ustedes señores Miembros del Consejo Universitario los ingresos para la apertura del presupuesto queda definido en recursos fiscales 5364791,58 para recursos generados por las instituciones que es de autogestión 2039369 dólares y con la fuente 3 recursos provenientes de la preasignación 13839885,97, esto es tanto para el ingreso como para el gasto. Lo que ya les había mencionado es la misma proyección en cuanto a que fue presentado ya por parte del Ministerio de Finanzas como presupuesto asignado y codificado, que como ustedes pueden ver ya está en estado de habilitación, con esto el presupuesto para la institución queda definido en los 21244046,55 dólares en calidad de presupuesto prorrogado, de ahí a la aprobación del presupuesto una vez que se posea el presidente, ustedes saben y conocen que será la Asamblea quién apruebe y de ahí se presentarán los ajustes correspondientes al presupuesto ya aprobado por la Asamblea, eso se estima de acuerdo a lo del proceso electoral que será para el mes de agosto del ejercicio fiscal del 2025, mientras tanto todas las planificaciones tanto de los recursos y la distribución para las diferentes unidades administrativas y académicas se ha presentado ya por parte de la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad que fue aprobado por ustedes, en este sentido solicito a ustedes señores Miembros del Consejo Universitario aprobar el presupuesto en la condición de presupuesto prorrogado y las modificaciones presupuestarias que den lugar a la distribución de los recursos en las diferentes actividades, programas, proyectos definidos aquí en la institución que se presentó también el Consejo Universitario, hasta aquí señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como ustedes pueden haber escuchado el presupuesto viene prorrogado desde el año 2024 con todos los valores que se inició de igual manera al inicio del 2024, es mandatorio de Ley hasta que se posea el Presidente y remitirá la proforma presupuestaria a la Asamblea Nacional quién aprobará en función de lo que efectivamente pueda disponer el Estado, puede ser en incremento como puede ser en disminución, si alguna explicación más requieren para poder continuar, en consideración.

ING. RAMIRO JARAMILLO, la verdad es de que hubiese preferido en lo personal que el orden del día sea en un orden diferente, creo que era pertinente que se analice primero el tema del compañero Docente Oswaldo Culqui que era de trámite mucho más rápido tomando en cuenta la situación, en todo caso digo esto porque de toda manera el análisis de este punto va tomar tiempo, tomando en cuenta de que ameritan algunos análisis, para empezar señor Rector quisiera a través de su anuencia pedirle a la señora Directora Financiera que nos explique antes de entrar en el presupuesto como tal, si no era pertinente hacer el análisis de la ejecución presupuestaria 2024.

ING. SANDRA VARGAS, autoridades, justamente el punto a tratarse era la aprobación del presupuesto para este ejercicio 2025, como les había manifestado con fecha 13 de enero se hace oficial del cierre del ejercicio fiscal 2024 y consecuentemente en el día 14 se hace la apertura



oficial del ejercicio fiscal 2025 con el registro del CAPU que es la capitalización del resultados del ejercicio fiscal, sin embargo el punto para tratar el cumplimiento y evaluación del presupuesto 2024 está dado por un cronograma por el Ministerio de Finanzas y la Secretaria de Planificación, como ustedes pueden ver en pantalla es la marquesina del Ministerio de Finanzas en donde los informes del segundo semestre de enero a diciembre y del cuarto semestre del 2024 estamos en el proceso hasta el 17 de enero para poder generar todas las informaciones que se requieren en los aplicativos correspondientes, posterior a eso nosotros comenzamos hacer con la información oficial y habilitada del cierre fiscal todos los informes que son necesarios para presentarles a ustedes para conocimiento con los porcentajes de ejecución en cada grupo de gasto y con todas las conclusiones y recomendaciones que se llegaron al ejercicio fiscal 2024, es por eso que el punto no puede darse de esa manera, sino este punto vamos en el orden cronológico que nos hace el cronograma el Ministerio de Finanzas y la Secretaria de Planificación, en ese sentido señor Rector es por eso que no se presenta el informe de la ejecución y evaluación al 31 de diciembre del 2024, sino que va paulatinamente, ahora para el funcionamiento es vital que se apruebe el presupuesto y ya comenzamos el ejercicio normal y las actividades normales para la ejecución del presupuesto ya corren a partir del 14 de enero en adelante oficialmente de acuerdo a lo que se estableció, quisiera indicarles que el registro del CAPU que están visualizando es un asiento que lo hacemos contablemente para la apertura, está hecho el 14 de enero de acuerdo al cumplimiento del cronograma establecido para las Universidades y Escuelas Politécnicas del país y justamente en ese sentido está la información señor Rector, en cuanto a la inquietud del presupuesto que usted menciona justamente como dije en la parte inicial parece en condición de presupuesto prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley en el Código Orgánico de Finanzas Públicas y en su Reglamento y justamente en el presupuesto del 2024, les indico como informativo ya que no corresponde al punto como ustedes pueden observar en el año 2024 el asignado fue de los 21244046,55 que es la misma condición y el cumplimiento de la normativa que regirá el presupuesto asignado y en el codificado nosotros terminamos comenzando de 17919176,65 dólares, a eso de acuerdo a los informes que se dieron para el año anterior con el seguimiento a marzo a junio y a septiembre se vio que el presupuesto fue incrementándose por la devolución de saldos de caja bancos y por la devolución de los comprometidos no devengados, adicionalmente por los convenios de FIASA que terminamos con el presupuesto codificado en el año 2024 de 18055552,79, esa es la información señor Rector, solicitada.

ING. MANUEL MONAR, compañeros al punto le soy sincero señor Rector tengo un sabor medio agríndice, parto de que es nuestra obligación aprobar el presupuesto para que las actividades de la Universidad fluyan ese es el sabor dulce, porque es una obligación nuestra de que no vamos a poder ninguna traba, ninguna objeción para que entorpezca las actividades de la Universidad, el sabor agrio que tengo es que yo hubiese querido no se y no comparto con la observación que se dice que el punto no es la evaluación presupuestaria o no es aquí el dar un informe del que se ha gastado, pero esa es la parte que si hubiese querido saber, yo se que se aprobar el presupuesto y que está prorrogado por cuestiones políticas donde la Asamblea no se ha sentado para hacer justamente estos ajustes presupuestarios del presupuesto general del Estado, por lo tanto la misma cantidad que se ha gastado en el 2024 tiene que gastarse en el 2025, por lo tanto la misma cantidad le toca a la Universidad la misma cantidad del 2024 va al 2025 y por ende la Universidad con los ingresos y los gastos y los ingresos de autogestión y ahí yo hubiera querido saber como se gastó el 2024 para de esa manera si con fuerza de valor e aprueba el presupuesto porque se ha gastado bien, porque lo que necesita la Universidad se está invirtiendo, se está

haciendo autogestión y vamos para adelante, pero como le digo no tengo esa información, excepto si le agradezco señor Financiera nos ha explicado por ahí los grupos y las fuentes de ingreso que tiene la Universidad y tan complejo es esto que el señor Rector dijo señora Directora Financiera aclare a que es esa cuenta, nosotros no quisiéramos de esa cuenta, sino a todas las cuentas y así sean de más de claras, que no digan eso es obvio, esto es dinero público y mientras más obvio sea mucho mejor para nosotros tener la fuerza de valor de decir se aprueba, pero si no tenemos la información que nosotros necesitamos, no estamos diciendo que no nos dan por favor eso quiero aclarar, sino que nosotros necesitamos mucho mayor información para verificar, para aprender y con eso con fuerza de valor decir se aprueba, por ejemplo yo hubiese querido que este punto de la evaluación presupuestaria me imagino que se dio por la urgencia, yo hubiese querido que sea en una sesión ordinaria, donde nosotros hubiéramos tenido mucho más días la información hasta para acudir donde usted en forma privada y decirle señora Directora explíqueme esto que yo no entiendo, que es obvio para usted pero que no es obvio para mí porque tengo mucha dificultad tengo que aprender, yo se que para ustedes autoridades saben en se está gastando a diario ya tienen demás claro, pero nosotros no tenemos así de claro, solo eso estimado señor Rector.

ING. ARTURO ROJAS, nosotros obedecemos a directrices del Ministerio de Finanzas, nosotros podemos tener subjetivamente y decir que el periodo del ejercicio económico inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre, eso lo podemos entender, pero las directrices del Ministerio de Finanzas todavía no establecían el cierre del periodo y por lo tanto no se puede tener todo el argumento total hasta que las directrices como dijo la Ing. Sandra que recién el día 13 de enero hay una reunión con el Ministerio de Finanzas que se dio para realizar toda la hora de ruta que ya se entrego desde el Ministerio de Finanzas del año anterior y todavía no podemos tener el cierre y la evaluación del presupuesto y en uno de los puntos que posteriormente se tiene que analizar precisamente en este ejercicio es la evaluación del presupuesto anterior, lo otro es muy claro que el presupuesto codificado nosotros no lo ponemos lo pone el Ministerio de Finanzas bajo los grupos de gastos ya nos da las partidas e inclusive el monto de dos millones de autogestión nos pone el Ministerio de Finanzas como meta, entonces el presupuesto prorrogado remite el Ministerio de Finanzas bajo las directrices que vive el país en base a lo político hasta que se posesione el Presidente de la República, por lo tanto no hay incrementos ni reducciones hasta cuando el mismo Presidente envíe la proforma presupuestaria a la Asamblea Nacional que tiene disposición de 60 días aprobar el presupuesto del Estado, el año anterior en la reducción del presupuesto tuvimos de 21 millones a 17 mil y lo que habíamos ganado un proyecto con FIASA esto ingresa nuevamente con un valor y el último valor del presupuesto es 18055552,71, sobre ese valor se da el análisis de la ejecución presupuestaria.

ING. SANDRA VARGAS, señores autoridades no es que no vamos a dejar d entregar el informe de la ejecución y la evaluación presupuestaria y la liquidación porque eso corresponde a que habiliten paulatinamente el Ministerio de Finanzas todos los reportes e informes que nos servirán de base para poder presentar los informes correspondientes y eso lo vamos a tratar y eso está planificado la información en conjunto tanto la Dirección de Planeamiento como la Dirección Servicios Institucionales y la Dirección Financiera justamente para empatar y consolidar la información que va distribuida la diferentes herramientas e instrumentos que son concatenados para poder entregar esta información completa de primera mano a los señores Miembros de Consejo Universitario, por otro lado justamente lo que se decía es que nos permita aprobar el presupuesto que viene en condición de prorrogado y se puedan hacer las distribuciones en las

necesidades institucionales, se puedan habilitar los distributivos de personal que va concatenado y enlazado con el sistema Sprym y con el sbay que es el sistema de bienes para nosotros con el Esigep armar toda la operatividad institucional considerando todo lo estipulado en la normativa.

ING. MARIO ESCOBAR, concuerdo con las palabras vertidas por el Ing. Manuel Monar, en el sentido que se debe aprobar el presupuesto para que la institución pueda caminar, sin ele presupuesto aprobado nosotros no podríamos realizar las diferentes actividades, pero aquí también debemos analizar primeramente señor Rector el presupuesto, usted lo dice y lo dice la Ing. Sandra realmente estamos tratando de entender el presupuesto prorrogado realmente el Presidente de la República cuando se posesionen se aprobará el presupuesto general del Estado en la Asamblea Nacional, y ahí puede darse las modificaciones que sean, como estamos analizando señor Rector deberíamos nosotros también dos aspectos fundamentales, 1. Lo que dice la Ley Orgánica de Educación Superior en referente al 10% del presupuesto que se asigne a vinculación y realmente señor Rector el presupuesto asignado a vinculación es irrisorio, tenemos apenas 42 mil dólares para vinculación, no cumplimos ese estándar, no se hasta que punto nosotros podríamos de una cuenta, claro que va haber afectación coger de una cuenta y sumar a otra cuenta, porque evidentemente los programas de vinculación tienen de que llevarse de manera más exitosa para que el deber de Universidad de los señores estudiantes es el horizonte que nosotros debemos marcar, primer punto señor Rector no se hasta que punto nosotros podemos mover y asignar un presupuesto más para no llegar al 10%; y, la otra nos muestran en la serie de gastos en donde realmente está aprobado un rubro para jubilación, señor Rector el miércoles nosotros aprobamos el Informe de Talento Humano que habíamos mencionado que estaba sobre los dos millones y medio de dólares, esperaremos que vengan las asignaciones el mes de abril o como se va hacer ahí señor Rector para ver si se puede terminar, porque en la medida que los compañeros vayan los recursos irán saliendo pero tenemos compañeros que realmente se aprobó un listado, un informe realmente tendremos que dar solución al respecto señor Rector.

ING. SANDRA VARGAS, autoridades en primer lugar de acuerdo a lo que manifiesta la Ley es al menos del 6% para la gestión de investigación y vinculación y en ese valor se distribuye, la Universidad está cumpliendo los porcentajes distribuidos en el programa 83 y en el programa 84 en eso siempre se ha cumplido y se ha determinado los porcentajes, de acuerdo a la planificación de la gestión de vinculación, me parece que si hay un incremento en la parte de los proyectos de vinculación que han sido canalizados ya en la planificación, entonces la Universidad en los porcentajes cumple en la totalidad de los dos programas en la gestión de investigación y en la gestión de la vinculación con la colectividad así es el presupuesto y se ha cumplido en los indicadores; con relación a la aprobación de la Planificación de Talento Humano justamente es un instrumento que permite planificar que puede darse, a eso puede haber correcciones en el movimiento o no y eso justamente se da el cumplimiento de acuerdo a lo que existe el recurso financiero y la asignación presupuestaria y en base a la asignación presupuestaria se van a establecer prioridades para el cumplimiento de la Planificación del Talento Humano que no solo van la planificación de la salida de los pasivos laborales en este caso son los señores jubilados, sino también las contrataciones de personal de los varios regímenes laborales que tenemos sea LOES, LOSEP Y Código de Trabajo, en ese sentido también responde a la planificación y a la postulación del recurso asignado, si en el recurso nosotros tenemos y priorizamos como necesidad, como ejemplo ponemos necesidad para el Código de Trabajo 20 personas para jardinería por decir, pero el recurso asignado solo permite para la contratación de dos personas,

pero eso no quiere decir que la planificación obligadamente tiene que cumplirse como está planificada sino tiene que cumplirse de acuerdo al recurso económico tenga para poder disponer y dar la certificación presupuestaria, como usted dice en el grupo 51 se tiene unos valores que distribuir y eso se distribuirá de acuerdo a la priorización ya cuando se tenga el recurso y sean asignadas las cuotas mensuales que nos entrega el Estado, ya que como ustedes saben nos entrega cuotas mensuales, es decir que de estos 21 millones en lo correspondiente a la fuente 3 nos entrega mensualmente una cuota, es decir ese valor es mensual hasta el mes de diciembre, no es que nos entregan la totalidad, eso lo hacen en enero paulatinamente, el mismo que sido comunicado también, entonces en este sentido responderá a la priorización del recurso y a la planificación que se de con las personas y el análisis, sea por tiempo, por enfermedad que hay prioridades que la misma Ley lo va haciendo, así es señor Rector.

ING. VINICIO MONTALVO, compañeros entendemos todo lo que dicen, entendemos claramente lo que ustedes nos mencionan y obviamente nosotros lo que queremos y pretendemos que todo salga bien y más que todo que sea optimizado los recursos y que se den las cosas dentro de los estándares que menciona la Ley, sin embargo de eso y basado en lo que tenemos en la convocatoria dice análisis, entonces eso es lo que pretendemos y queremos analizar, nosotros el día martes hubo la reunión sobre el plan operativo anual, posteriormente tuvimos la reunión acerca de la planificación de Talento Humano y hoy estamos en el análisis de aprobación del presupuesto, sin embargo de esto nosotros obviamente en vinculación acabamos de escuchar la normativa, obviamente que tenemos alrededor de 42 mil dólares que es muy irrisorio que se puede cumplir obviamente de 0 al 6% entre los parámetros de ahí caen en cuenta lo que debemos decir que nosotros necesitamos que porcentaje está destinado para vinculación porque ahí también se gasta en investigación y vinculación porque de ahí se gasta en vinculación con la comunidad y es una de las actividades fundamentales para lo que es la acreditación institucional, pero no es posible que se utilice para carnaval 46 mil dólares que es más importante institucionalmente el carnaval o vinculación, yo creo que es vinculación antes que carnaval, sin embargo tenemos aquí 46 para carnaval, de igual manera también es interesante saber y conocer que hay un rubro en la cual se menciona para la compra de vehículos 300 mil dólares, no se hasta que punto sea necesario e imperativo la adquisición de vehículos, otra de las particularidades que me llama la atención que es un rubro bastante grande en lo que se refiere a lo que son servicios personales por contratos de docentes del magisterio y docentes investigadores universitarios una cantidad que va más allá de los 2 millones de dólares y obviamente en esa cantidades no sabemos el número de posibles contratados que tenemos, no tenemos el dato acá, dentro de lo que es la planificación algo ya se habló sin embargo no se hablaba de docentes contratados, además de eso también me llama la atención que nosotros tenemos lo que es en esto del presupuesto prorrogado también tenemos interés por mora patronal alrededor de 8327 dólares, esto implica que durante este ejercicio fiscal voy a tener mora patronal también igual que el año anterior, entonces esas particularidades quisiéramos también que nos aclaren para nosotros también tomar las mejores decisiones en beneficio de esta institución.

ING. SANDRA VARGAS, justamente como usted menciona hay rubros en los que ya se distribuyen por partida presupuestaria que responden a las modificaciones y reformas del POA que en base a la planificación, a las actividades que se requieren y se harán con sus respectivas reformas presupuestarias, el plan operativo anual que no estuve presente y no soy parte por no ser de mi competencia del POA podría decir que con los recursos que vienen generales se hace la

reforma prioritarias para las necesidades institucionales, en el caso de que usted menciona de la mora patronal tiene como un valor asignado codificado que si no se requiere distribuimos, en el año anterior si hubo o no pago por esto, me parece que no hubo pago en ese sentido, y se hace la reforma para algún aspecto netamente de resolución de juez, de lo contrario nosotros no hacemos esa situación, mal podría decirle si hubo o no el pago de esa situación, me parece que quedó como valor asignado por pagar, y la otra parte que se refiere a los vehículos, son bienes asignados, pero esos recursos se van asignar a los pagos que quedaron pendientes que no llegaron a cancelarse, obligatoriamente habrá una modificación de las partidas del grupo 54, 83,51, eso es la información.

DR. OSWALDO LÓPEZ, compañeros respecto al punto que se está este momento discutiendo dentro de Consejo yo quisiera son todo el mayor respeto volver a insistir que estos temas tan importantes y delicados para la Universidad sean tratados en una sesión ordinaria con el tiempo suficiente para que todos los Miembros de Consejo Universitario podamos leer analizar, en este caso el presupuesto, seguro estamos de que hay varios compañeros que entienden muchísimo más de la cuestión presupuestaria y otros tenemos un menor conocimiento al respecto se nos hace un poco complejo esta situación, frente a eso también para la aprobación del presupuesto prorrogado como lo dice el Código Orgánico de las Finanzas Públicas, especialmente en este año electoral es fundamental es conocer la ejecución presupuestaria del año anterior, esto se debe a que este presupuesto prorrogado se basa en las cifras y resultados del ejercicio fiscal anterior, tal como lo menciona este Código Orgánico que he manifestado, la ejecución presupuestaria se refiere a la fase de un ciclo de la ejecución presupuestaria que barca todas las acciones que se vaya a desarrollar en la Universidad, identificando las necesidades para de manera óptima ejecutar los recursos asignados, esto incluye obviamente el Recurso Humano, materiales, financieros con el objetivo de tener o de obtener bienes y servicios conforme a lo que se va planificando, esto en el POA obviamente, por eso es que yo manifestaba anteriormente yo creo que debía haberse tratado primeramente el presupuesto y luego el POA 2025 y la Planificación de Talento Humano, en el contexto en el que nos encontramos el presupuesto prorrogado se aplica obviamente hasta cuando la Asamblea lo determine y ya eso ha sido abordado y en adelante pues se hará las adecuaciones, modificaciones que el caso amerite, pero sin embargo de aquello este mecanismo es de puramente y esencialmente en estos años electorales donde la continuidad administrativa y financiera es crucial para que tengamos un desenvolvimiento de las actividades que vamos a realizar en la Universidad, por eso nuevamente indico, nosotros, al menos yo no tengo conocimiento de la cedula presupuestaria y cual es la ejecución presupuestaria que se tiene, tanto se hablado esta mañana y parece que vamos en torno a lo mismo, debió haberse tratado no sé en una reunión con señora Director Financiera que nos haga conocer todos esos resultados y a partir de ahí hacer esa planificación y aprobar el presupuesto.

DR. ARTURO ROJAS, nuevamente vuelvo a ratificar que la explicación que estamos realizando es en base al Ministerio de Finanzas que emite directrices para el cierre del año y emite directrices para el inicio del año, no es cuestión de que la Universidad no ha hecho, la ejecución presupuestaria ya se dijo el Ministerio de Finanzas apenas se reunió esta semana con todos los Directores Financieros del país del Sistema de Educación Superior, y los informes que se consolida da través del Ministerio de Finanzas, por lo tanto no es que no vamos a presentar, se tiene que presentar en base a directrices que emite el Ministerio de Finanzas, cuando ya se tenga todo ello se pasará a Consejo Universitario para la revisión, análisis, la evaluación respectiva, y

efectivamente ver a que porcentaje se llegó, en este sentido este sentido vuelvo a repetir este es un presupuesto prorrogado de 21244046,55, sin embargo el presupuesto real de la Universidad Estatal de Bolívar estuvo en 17919176,65, esta cifra es ya cuando el presupuesto aprueba la Asamblea en abril del 2024, no obstante en transcurso de ello existe un ingreso adicional a la Universidad por haber realizado un proyecto con FIASA, y por lo tanto el último valor del presupuesto de la Universidad Estatal de Bolívar, es de 18055552,71, sobre ese valor se tiene que hacer el análisis de la evaluación de la ejecución presupuestaria, en este momento estamos en año electoral y el presupuesto prorrogado de acuerdo a la COPLAFIP manifiesta que se debe tomar el mismo presupuesto que se dio inicio el año 2024 y por lo tanto este año 2025 volvemos a tener la misma cantidad de 21244046,55, de dólares hasta que el presidente emita a la Asamblea Nacional para aprobar no sabemos todavía en este momento si irá haber reducción o incremento pero esto se hace en función de las directrices que nos da el Ministerio de Finanzas y éste asigna en los grupos correspondientes.

ING. SANDRA VARGAS, en los ingresos por fuente de financiamiento justamente son los recursos fiscales, es el ingreso 001, la preasignación por Ley en el PROPEDEUPO es la 003, y los recursos fiscales generados por la institución es la 002, la que se genera aquí en la institución, igual las fuentes de ingreso para gastos son las mismas por fuente de financiamiento, en cambio para la distribución de acuerdo a los grupos de gasto está definido por el grupo 51 que corresponde a todos los gastos de personal, esto es remuneraciones, salarios, beneficios por jubilación, décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva, salarios, subsidios, en el grupo 53 están todas las adquisiciones de bienes y servicio, el grupo 5308 que son las adquisiciones de inventarios, la 5314 que son la adquisición de inventarios sujetos a control, el pago de honorarios profesionales es en el grupo 53 también en el 5306 y hay otros grupos que están en el grupo 53 para materiales de oficina y para otros rubros, grupo 57 corresponde a los grupos de contratación de seguros y el grupo 58 corresponde a todo lo que es becas de docentes, estudiantes y también el pago de jubilados patronales y el grupo 84 que se refiere a la adquisición de activos de capital que son los activos fijos que manejamos en la institución, esos son los grupos y los nombres señor Rector.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros realmente este tema del manejo de recursos financieros siempre es un punto álgido dentro de las instituciones, realmente este trabajo tiene que ser muy bien analizado y obviamente como ustedes lo plantean de que existen rubros que quizás son considerados con los mismos valores que fueron tomados en cuenta en el periodo anterior porque así lo requiere la norma en este momento, hay cambios que se han solicitado directamente y por eso fue el análisis que se hizo cuando se hizo la revisión del POA en ese proceso obviamente existen ya cambios que nosotros le hemos solicitado internamente para cada uno de los rubros en los cuales cada uno de nosotros participamos, hablo específicamente en el grupo de vinculación, muchos de nosotros podemos decir que existe y que es necesario un mayor presupuesto para vinculación y nos ha tocado en ciertos momentos decir no a ciertos proyectos y si a otros proyectos, no porque los rubros que solicitan para tal o cual proyecto excede valores en los cuales al ser divididos para el grupo de Proyectos de Vinculación no favorece, eso es casos particulares, pero también se han dado otros casos bajo estos rubros en los cuales no han sido utilizados, dentro de un análisis realizado nosotros creemos que debe haber un incremento a vinculación y se lo hizo y está solicitado en el momento en el que una vez que se apruebe el presupuesto planteando en este momento y ya tengamos los valores fijos se puedan hacer las respectivas modificaciones al POA en el momento en el cual ya estén los valores distribuidos y a

esto nosotros podamos tomar las respectivas correcciones a los cuales más o menos se van destinando cada uno de los rubros, son valores que considero que se pueden gastar, porque en un momento que se pone un valor excesivo se puede tener que al momento en el cual no podamos cubrir el valor, hicimos un cambio para el cual no podemos utilizar esos rubros, se podrá realizar cambios dependiendo de los proyectos establecidos y dependiendo de la necesidad al tiempo establecido, porque yo debo distribuir este presupuesto de vinculación para dos convocatorias y para eso tenemos que repartir el valor y eso es lo que nosotros consideramos que existe la posibilidad en base al valor que se estableciendo en el proyecto podamos también utilizar los valores presupuestados en este presupuesto establecido, considero que las necesidades son múltiples de la institución lamentablemente el presupuesto que se nos plantea es el presupuesto del mismo anterior, deberíamos contar con lo mismo hasta realizar las modificaciones pertinentes de acuerdo a la asignación presupuestaria.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, compañeros en realidad casi que ya no iba a intervenir pero si me llamó la atención algo que se pronunció hace poco, en realidad hay rubros que entiendo que se establecieron en el 2024 y se establecen en el 2025 por ser un presupuesto prorrogado, aquí tengo algo que me llamó la atención algo que dice vehículos, mantenimiento, reparación 50 mil dólares, en realidad este tema conozco algo muy de cerca que en realidad teníamos ese dinero para los vehículos, pero hasta el momento no se lo ha hecho, no se que sucedió, sin embargo hay la preocupación que la Ing. Sandra decía que 300 mil en vehículos para todos suena descabellado, quiere decir que vamos a comprar una flota de carros cada año y decía la Ingeniera que esos dineros se va a ocupar en pagos que no se lo ha hecho, entonces es por eso y creía necesario un informe de la ejecución 2024 de lo que manifiesto del valor de 50 mil dólares que estaba para mantenimiento, en vista de que mi persona ha hecho el requerimiento para los dos vehículos que manejo y en realidad no he logrado conseguir, me han dicho que no se puede, que están haciendo lo uno lo otro pero no he visto que ningún carro haya salido, uno ha salido de tantos que hemos pedido y no creo que en un carro se gaste el dinero de 50 mil dólares, entonces es necesario manifestarse porque los compañeros trabajadores si están como le decía a usted señor Rector preguntan que pasa, aquí hay un rubro de materiales de aseo marcado en 50 mil dólares y eso si debo manifestar señor Rector y compañeros que no hemos tenido o al menos no conozco que hayamos sido dotados de estos implementos de aseo como para hacer nuestras actividades y eso de alguna manera repercute para que nosotros como auxiliar se servicio en las instancias que estemos no cumplamos a cabalidad, entonces si hay rubros en realidad que usted como dice a medida que vaya pasando el tiempo y de acuerdo a las necesidades se cambiarán; dice otro rubro capacitaciones servidores públicos, un rubro dice de 63 mil dólares, en otro rubro 20 mil dólares; otro rubro dice infraestructura 265 mil dólares entonces señor Rector en realidad si nos falta mucho en estructura que no hemos podido porque a mi mismo me han delegado porque hoy en el invierno de poder solventar las goteras que nos están ganando y no hemos tenido presupuesto, no hemos tenido materiales para ejecutar, entonces mi preocupación es si es que este dinero está programado hacer el gasto en este tipo de acciones por que no se lo hizo, ahora estamos en el 2025, no se si de pronto si lo vamos a ejecutar si podremos tener ese tipo de dinero, posiblemente ese dinero entre inclusive por la situación de ascensores señor Rector que alguna vez había manifestado por discapacidad de dos o tres compañeros y del pueblo en general de estudiantes deberíamos haber hecho a plenitud en el año 2024, y no se lo ha hecho, entonces si quisiera de pronto me equivoco por favor me disculpan pero son cosas que al menos lo que nos corresponde de empleados y trabajadores siempre es necesario hacerles notar para que de pronto a la Ingeniera

se le pueda solventar lo de vehículos al menos y que se le considere en infraestructura posiblemente mayor recurso y vehículos señor Rector yo considero que debería ir un poco más de dinero porque tenemos carros que se pueden habilitar, carros que están parados por 300 dólares, en mobiliario es otro tema que lo he visto de cerca, porque en realidad algunos compañeros que ya no necesitan tal mobiliario hacen la entrega a bodega considerándolo que no sirve cuando son buenos de hacer mantenimiento y dar tratamiento pero en realidad en herramientas que es para dar mantenimiento, en herramienta está 25 mil dólares, entonces señor Rector realmente no alcanzaría para lo que es plomería, mecánicas, carpintería, gasfitería no alcanzaría.

DR. ARTURO ROJAS, debo recordarle Geovanny que en varias ocasiones le he invitado a usted con la finalidad precisamente de revisar, esa es una gestión que usted nos ha dejado también sin respuesta, recordará también que hemos tenido con compañeros y se le ha delegado todas las cuestiones, no es una institución que se tiene el dinero en el cajón para poder disponer, hay que realizar procesos y procedimientos y usted sabe cuales son, le ruego primeramente tener en cuenta todas las veces que le he convocado a usted, toda la documentación que se le ha entregado para poder entender, no quiero que se entienda mal, no estamos diciendo que se va a entregar la ejecución presupuestaria, esto obedece a un cronograma del Ministerio de Finanzas, en esta semana la Ing. Sandra acaba de tener reunión con todos los directores financieros del país con el Ministerio de Finanzas, es por eso que estamos tratando esto en función de los tiempos que requerir finanzas porque ya están aperturadas las cuentas y nosotros no podemos operar si no está precisamente procesada toda la información financiera, hay tener bien claro compañeros no es por el gusto de nosotros hacer sesión extraordinaria, porque hay las disposiciones del Ministerio de Finanzas, entonces en eso si ratifico nuevamente las planificaciones y posterior que tengamos con un detalle más preciso, más conciso de todo porque eso se puede revisar y ahí si podemos tener una sesión ordinaria, les informo que a través de ASSESEC hemos tenido la primera sesión en la ciudad de Manta con todos los Directores Financieros, SENESCYT con el Ministerio de Finanzas por toda esta situación, de eso salen esos consensos de la hoja de ruta para operativizar lo que corresponde al presupuesto, no solo ha sido una reunión, han sido dos o tres reuniones donde se llegaron a establecer estos acuerdos para el Sistema de Educación Superior Ecuatoriano, yo si les ruego con todo lo que estamos escuchando y es muy abierto esto, no es porque yo quiero que ahora me presenten la ejecución presupuestaria no, nosotros nos obedecemos precisamente a un cronograma y la ejecución presupuestaria va a estar en el análisis cuando tengamos que tratar, la planificación que estamos teniendo para el 2025 es sujeta a reformas para el desarrollo de las actividades, en ese sentido si es que hay alguna otra cuestión compañeros yo agradezco realmente todo el interés y la participación que tienen pero si tenemos que actuar acorde los lineamientos y directrices del Ministerio de Finanzas para poder operativizar que no solo son las Universidades sino del sector público en general, en consideración.

DR. MARCO CHÁVEZ, compañeros Miembros de este Consejo Universitario, tengo muchas dudas siempre sobre la base que uno no es experto en finanzas uno desconoce el tema de terminología técnica que se emplea para el tema del presupuesto, yo en la última sesión en la que estaba la Ingeniera, le había recomendado que su exposición sea más didáctica porque si habemos personas que no entendemos el tema de presupuesto, si bien es cierto la normativa en este caso el Código de Planificación de las Finanzas Públicas establece tanto en el artículo 107 como también en el Reglamento que usted aquí cita en el artículo 82, le voy hablar de manera textual que dice



hasta que se apruebe el presupuesto general del Estado del año en que se posesiona la Presidente o la Presidenta de la República registrará el monto total del presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, eso está claro el presupuesto que es presupuesto prorrogado, particular que deberá ser notificado oficialmente por parte del Ministro o Ministra a cargo de las finanzas públicas a nivel nacional hasta el 15 de enero, junto con el Informe Técnico, en los presupuestos del resto del sector público se aplicará esta misma disposición con el respectivo órgano correspondiente, nosotros Consejo Universitario pero dice la norma tenemos un informe técnico, quiero preguntar estimada ingeniera si usted ha entregado un informe técnico para poder entender de mejor manera tal vez todas las dudas que tienen aquí los compañeros miembros de Consejo y que se está solventando muy bien las cosas de manera clara, le pregunto si dejaron algún informe técnico.

ING. SANDRA VARGAS, en informe técnico que manejan las Universidades y Escuelas Politécnicas le manejan directamente desde la SENESCYT y es la que plantea los valores de la fórmula de distribución en base al FOPEDEUPO, nosotros como entidad adscrita de las Universidades y Escuelas Politécnicas no remitimos un informe individual por Universidad o Escuela Politécnica, es a partir de la SENESCYT, el CES y el CACES que organizan es informe y los remite.

DR. MARCO CHÁVEZ, disculpe parece que no me entendió la pregunta nos remitió un informe técnico a nosotros como Consejo Universitario respecto a lo que se va hacer, porque hace rato escuché que no se sabía cuanto se va a destinar para vinculación, más que todo eso debe estar explicado en el informe técnico, no le digo de las demás instituciones.

ING. SANDRA VARGAS, yo le hablo por parte del presupuesto de lo que me corresponde sí, lo que yo les estaba diciendo es que la parte de planificación es lo que no me compete a mi determinar la priorización de los recursos eso lo hace la Dirección de Planificación que es la competencia y que entiendo que el día martes operativizaron ese informe, lo que me corresponde ha sido canalizado al Señor Rector para que ponga en conocimiento de los compañeros y que había puesto en pantalla que puse en conocimiento que se encontraba el presupuesto en condición de prorrogado y que con ese informe se pase a las Direcciones de Talento Humano, Dirección de Servicios Institucionales y Planeamiento para que se organicen las herramientas correspondientes tanto para el POA, PAC, Distributivos, el informe técnico que le puedo presentar es el que a nosotros el Ministerio de Finanzas nos dice señores Universidad Estatal de Bolívar el presupuesto prorrogado está en condiciones de consulta es tal..., favor verificar el valor que coincida con el valor al terminar el año 2024, esa situación se verificó y así fue comunicado al Señor Rector para que traslade a los compañeros para las respectivas situaciones, ese es lo que a mi me compete en este punto. Si fuera el informe técnico para el cierre del ejercicio fiscal para la ejecución ese si es otro informe que se presenta directamente por cada una de las fuentes de financiamiento, por cada uno de los programas y por cada uno de los grupos de gasto que se asignan al presupuesto.

DR. MARCO CHÁVEZ, gracia por la explicación pero yo debo entender que su presencia aquí debe estar ajustado justamente a ese principio de confianza para podernos hacer entender, no con informe técnico entonces con algún documento donde se explique la propuesta presupuestaria de manera transparente y comprensible para que de alguna manera nosotros tratar de entender, creo y entiendo que algo investigue un informe técnico de presupuesto debe tener cosas muy

fundamentales como las fuentes de ingreso de los recursos financieros, le escuché de manera verbal si pero es necesario de manera escrita donde se pueda leer y poder entender, no está, repito debe ser la explicación más didáctica para poder comprender y obvio tomar las decisiones para nuestra Universidad, porque también es importante que tomemos hoy una decisión en este Consejo.

ING. RAMIRO JARAMILLO, acojo un poco las palabras del Dr. Chávez respecto de esa didáctica que requiere para personas que tienen menor conocimiento, hay algunas cosas que no ameritan discusión alguna, la primera tiene que ver con lo que significa un presupuesto prorrogado que no es otra cosa seguir trabajando como se lo hizo el año anterior, con un presupuesto que tiene una cantidad de 21 millones y algo, sin embargo yo quisiera ser énfasis, espero que los compañeros de Consejo que están conectados a través de zoom ojalá escuchen porque cuando yo estaba en zoom la verdad es que había muchos problemas en la conexión y entiendo que ya alguien al menos que no está escuchando mucho lo que estamos hablando aquí y debatiendo, solamente algunas puntualizaciones, la Ing. Sandra mencionaba sobre el tema que se está cumpliendo en el tema de Investigación y Vinculación le digo que no porque la suma de esas dos cuentas suman alrededor de 600 mil dólares, en la Universidad al menos debería tener 1200000 dólares para eso rubros, pero el debate realmente no es cuestión del presupuesto prorrogado, el debate aquí está en función y esto ojalá se escuche para que no se malinterprete, aquí las dudas es justamente de las cantidades que se están distribuyendo en las diferentes partidas de este presupuesto, por ahí va el problema, y para ser un poco didáctico acogiendo las palabras del Dr. Chávez es un ejemplo nada más, si nosotros aprobamos este presupuesto y en una cuenta X dice vehículos un millón de dólares, resulta de que mañana se aprueba el presupuesto y llega el millón de dólares para vehículos, la pregunta es si todos estarían de acuerdo si todos estarían de acuerdo que se invierta un millón de dólares para vehículos, entonces nosotros aquí aprobamos el presupuesto prorrogado pero al final el manejo presupuestario así mismo va a depender de la ejecución que se vaya haciendo en función de la planificación que a veces se rompe por diferentes causas y ahí vienen las reformas una que son de carácter interno que las puede hacer la propia institución y las otras que amerita la reforma externa de parte del Ministerio de Finanzas, en ese sentido lo que quiero resaltar es de que más allá que sea prorrogado la aprobación de este presupuesto trae consecuencias y responsabilidades para quienes somos parte de este Consejo Universitario, insisto si estuviera un millón de dólares para vehículos y no estamos de acuerdo aquí obviamente que sería absurdo y un contrasentido aprobarlo, porque mañana si llega ese dinero se va a ejecutar el millón de dólares en vehículos, porque nosotros no vamos a estar pendientes de cada uno de los gastos que hace la Universidad, sino de que se cumpla con la planificación en función de las reales necesidades, señora Directora Financiera permítame hacerle una pregunta... los rubros en las diferentes cuentas para el presupuesto 2025 prorrogado que se está planteando tiene cambios respecto del año anterior, por ejemplo en el caso de Talento Humano, en el caso de repuestos, mantenimiento, infraestructura, tiene o tiene diferencias con el presupuesto 2024, y con esa respuesta para continuar y terminar.

ING. SANDRA VARGAS, el presupuesto viene como se les dijo en condición del monto de los 21 millones, pero si hay diferencias en los valores que ajusta el Ministerio en ciertas partidas, en cada ítem por eso es que responden a lo que uno planifica y prioriza y se hace las reformas presupuestarias, pero si hay partidas en las que vienen con diferentes valores de lo que nos dieron en el año 2024.

ING. RAMIRO JARAMILLO, entonces como hay esas modificaciones, es obvio que se debe haber tomado en cuenta el POA que se aprobó el día lunes, sobre el cual me manifesté el voto de abstención, entonces se supone que usted debe haber conocido que se pretendía ejecutar presupuestariamente en función del año anterior, en ese sentido entonces hay una planificación ya establecida para este año y obviamente lo que tenemos que hacer aquí es analizar rubro por rubro para ver si realmente responde a las necesidades institucionales, creo con eso compañeros estamos aclarando de que si amerita un análisis individualizado si queremos hacer la aprobación de un presupuesto de acuerdo a las necesidades de la institución, por ahora es todo señor Rector.

SRTA. CAROLINA MONCAYO, dentro del presupuesto que se está analizando, dentro de gestión de vinculación con la sociedad, porque se da un presupuesto tan elevado cuando yo también he pasado por vinculación y tengo varios estudiantes que también han pasado por vinculación y hemos gastado de nuestros bolsillos, pero si podría decirle no se ha gastado por parte de la Universidad.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros estamos revisando un presupuesto prorrogado y no la ejecución presupuestaria, se ha dicho que hay lineamientos del Ministerio de Finanzas con tiempos para poder realizar el análisis de la ejecución presupuestaria.

ING. MARIO ESCOBAR, para hacer eco de las palabras de la señorita estudiante, los rubros son realmente irrisorios cuando hablamos de los proyectos de vinculación, bien como dice la señorita estudiante que el gasto para el proyecto de vinculación sale del bolsillo de los estudiantes, como dice el Ing. Montalvo son 30 dólares por proyecto, pero que decir señor Rector cuando tienen que ir a las Comunidades tienen que gastar movilización, alimentación y realmente los rubros hablando con el Director, ellos tienen que dejar una obra, a ellos les toca pintar, realizar una obra social, en vinculación solamente se deja los expedientes, los documentos y a eso es lo que se refiere la señorita Moncayo terminan ellos pagando todo, pero bueno ya será realmente de ver que pasa con los indicadores de vinculación; en otro aspecto lo que decía el Señor está determinado tres rubros de lo que recibe la Universidad de Bolívar los recursos y también está en los grupos de gastos y sumando los cuatro rubros incluido jubilación llegan a 800 mil dólares, porque ahí están los cinco rubros de gasto, yo realmente creería que debería con más explicación cuáles son los ingresos, cuáles son los gastos, lo incrementado de una cuenta a otra, yo lo único que voy a pedir son los valores de vinculación.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros este presupuesto prorrogado está en base a planificación que si puede realizar reformas, priorizando realmente lo que se requiere, las dependencias que requieren recursos lo hacen en función de las necesidades, eso tenemos que tener claridad y poder operativizar esto.

ING. RAMIRO JARAMILLO, es que hay una cuestión que no termina de ser un poquito difícil de asimilar, siempre que se habla de una entidad de Educación Superior se habla de los tres ejes fundamentales, el tema de la academia como tal, el tema de la investigación y de la vinculación, siempre se habla de esos tres ejes como tema prioritario, entonces si hacemos un poquito básico hablar de un presupuesto de 42 para vinculación resulta contradictorio con la importancia que significa vinculación y cuando usted menciona de buscar las alternativas, creo que debería

buscarse esas alternativas de tal manera de buscarse esas alternativas para vinculación, porque yo estoy también con horas de vinculación hace varios años y si me ha tocado ver a los estudiantes que realmente tienen que hacer cosas de su propio peculio, entonces eso va en contra de los mismos estudiantes a quienes se les da becas, a quienes se les da ayudas económicas, entonces Rector en lo que concierne al tema de las ayudas económicas ojalá se pueda hacer un poquito más pormenorizado, le digo solamente como un pequeño ejemplo, obviamente no puedo dar nombres, pero cuando analizamos aquí en Consejo en el listado yo conozco a los estudiantes de la Facultad y vi algunos nombres que no tenían que estar ahí, ósea mayoritariamente nuestra población universitaria son de escasos recursos indudablemente, pero no todos, yo si vi algunos estudiantes que no podrían estar ahí, ameritaría un análisis, por otro lado yo recuerdo que usted me lo dijo Rector este tema que tuvo que prácticamente de otras cuentas coger esos recursos para poder pagar el tema salarial, entonces estas son las cosas que no dejan de indignar con los gobiernos cualquiera que este sea porque a nosotros nos ponen presos si es que hacemos el cambio de inversión a gasto corriente, pero para ellos para salvar el pellejo hágale nomás el cambio, ahí si vale parecería que ellos mismo se estarían poniendo la soga en el cuello, me refiero a la gente del Gobierno porque ellos están creando jurisprudencia si ya se hizo aprobado por ellos coger recursos de un área que no es permitida para gasto corriente y ahora está diciendo que se puede hacer en cualquier momento, sumamente peligroso lo que hace el Ministerio de Finanzas con este tipo de cosas y ahora me viene la mente también algo que usted menciona casi al inicio de su gestión cuando se acercó hablar con el Presidente o del Secretario cualquiera que sea la denominación de la SENESCYT en ese entonces Alejandro Ribadeneira usted le decía que nosotros con esta forma de entrega de presupuesto estamos tan limitados que nos están obligando a cometer hasta cierto tipo de cosas que no debemos como por ejemplo ponerle más horas clase que no debe tener el Docente, ósea estamos rompiendo la Ley le había manifestado usted y la respuesta del Secretario de la SENESCYT, respuestas que debería hacerse siga no más rompiendo la Ley, esas son respuestas del Gobierno contra lo cual también estamos conscientes que hay que luchar para el tema presupuestario, en todo caso yo si creo pertinente que en ciertos rubros del presupuesto si se haga un análisis para poder ajustar y mejorar áreas que realmente amerita y disminuir otras que son importantes todas pero de menor relevancia, lamentablemente en el tema presupuestario tenemos que irnos ajustando y los ajustes hay que hacerlo de manera técnica en función de los beneficios institucionales.

DR. ARTURO ROJAS, para que no haya alguna interpretación, no es que se cambia por cambiar, nosotros para hacer eso pasamos un proceso de autorización que es lo que pudimos lograr que el Ministerio de Finanzas no tomaron en cuenta la cuestión de los profesores ocasionales y cuando ya nos entregaron, lo mismo que nos están entregando con aprobación ahí se presentó la dificultad para esta Universidad, eso para que quede claro, y lo que tu dices Ramiro como reflexión es bueno si el Gobierno que cometió esta cuestión y porque sabemos que no se pueden mover partidas diferentes, creo que en esta particularidad que estamos tomando en cuenta, no nos estamos cerrados nadie se está cerrando, lo que se quiere decir que hay un ejercicio más didáctico, más práctico porque aquí hay representante de lo Empleados, Docentes, Estudiantes, todos estamos aquí y todos creo que apuntamos a ello, entonces en esta situación si amerita si hablamos de estudiantes que priorizamos becas, investigación, vinculación eso ya lo tenemos que ver la prioridad, miren porque para mi en mi caso yo diría becas, aquí hay diferentes tipos de becas y por eso no sabemos que personas pueden estar ahí aparentemente, podemos decir esta persona necesita y otra persona no necesita, pero depende del tipo de beca hay por cultura, por

deportes hay tipo de beca por rendimiento académico, pero ese trabajo técnico es lo que hace Bienestar de acuerdo a los datos que van recolectando y procesando, entonces ya son análisis de las dependencias que pasan para acá, entonces con el análisis hay personas que conocemos más a detalle estas situaciones y por eso yo me estoy permitiendo explicar un poco, hay otras que no y con justa razón necesitan más explicación más momentos de análisis, pero en estas circunstancias que estamos con el presupuesto prorrogado que se requiere para poder dar inicio a la operación del ejercicio económico, con eso no quiere decir que todo lo que tenemos ahí nos vamos a gastar inmediatamente, hay cuotas mensuales, hay cuotas que se van teniendo en relación a las necesidades que se van cumpliendo en el transcurso del tiempo y que ustedes saben porque ya hemos hecho estos ejercicios han existido varias reformas a lo que se necesita realmente, en consideración compañeros con un gran debate, aclaraciones, en consideración entonces compañeros.

DRA. SILVIA PACHECO, con todo este análisis que se ha realizado en este punto más que todo y por la necesidad que tenemos para poder continuar con los procesos académicos y de gestión, sugiero que se apruebe el punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvia Pacheco, secunda Dr. Carlos Ribadeneira.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, proponente,

Dr. Carlos Ribadeneira, apoya la moción;

Dr. Vladimir Rivera, a favor;

Dra. Silvana López, permiso médico;

Dr. Ángel Naranjo, a favor;

Dr. José Luis Altuna, a favor;

Ing. Manuel Monar, a favor;

Ing. Mario Escobar, a favor;

Ing. Vinicio Montalvo, si al respecto antes de tomar la decisión, hemos analizado pormenorizadamente el tema de hoy, sin embargo, debo mencionar y decir, lastimosamente el día martes no pudimos conectarnos y por las interferencias no pudimos actuar, desde ahí ya pensamos esclarecer estos aspectos, además de eso una de las particularidades además de eso en los rubros no se evidencia una modificación en cuanto se refiere en el caso nuestro de Agropecuarias, el señor Rector tuvo la gentileza de llegar a nuestra Facultad y vio que nuestras aulas son solo para 25 estudiantes, incluso les hemos notado que no tenemos baterías sanitarias tenemos alrededor de 1200 estudiantes, entonces nosotros con esas particularidades quisiéramos que este presupuesto se den las modificaciones para poder cubrir con estas necesidades, obviamente con las prioridades y necesidades de cada una de las Facultades y Carreras así lo requiera, por lo tanto mi voto es en contra.

Dr. Oswaldo López, yo me mantengo que tenía que haber un poco más de tiempo para hacer el análisis del presupuesto, tomando en consideración que el presupuesto prorrogado ya había dado mi criterio respecto aquello en base a lo que indica el Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas, poniendo así es como que queda muy abierto o en algunas ocasiones se ha puesto se aprueba con modificaciones, yo por su puesto no he visto aquellas modificaciones correspondientes, por lo tanto mi voto en contra;

Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, después del debate que se ha hecho con los diferentes puntos de vista de los Miembros de este Consejo, hay una cosas que obviamente deben ser analizadas y una de ellas es lo que definitivamente se debe partir con la aprobación del presupuesto, primero se aprobó el POA y también se debía conocer la ejecución presupuestaria, el POA es producto de una planificación en ese sentido y más allá que esto debía tener mucha coherencia y se ha demostrado que hay algunas cosas que se deben hacer ajustes importantes y coherente con el voto que dí el martes 14 con respecto al POA mi voto es en contra;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, no vota, se desconecta a las 13h00;
Sr. Geovanny Aguaguña, en contra;
Dr. Arturo Rojas, luego de haber escuchado la intervención de todos sobre el presupuesto prorrogado, no obstante, esto es institucional, mi voto siempre será a favor de la institución.

La ponderación de la votación es de 10,58; y, con 4 votos en contra (con una ponderación de 3,55

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2025 – 004

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PRESUPUESTO 2025 EN LA CONDICIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO, Y LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE PERMITAN DISTRIBUIR LOS RECURSOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES”.

Por secretaria se procede a dar al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico de Talento Humano Nro. 422-DTH-2024, previo al otorgamiento de la Licencia por Enfermedad a favor del Lic. César Oswaldo Culqui Chicaiza, Profesor Titular de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís, dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades dando cumplimiento al trámite previo la Dirección de Talento Humano hace el respectivo Informe Técnico previo a la autorización de la comisión de la Licencia por enfermedad del Profesor César Oswaldo Culqui, iniciamos con la base legal el artículo 229 de la Constitución, el artículo 26 de la Ley Orgánica de Servicio Público, de igual manera el artículo 25 de la mis Ley que dice por enfermedad catastrófica o accidente debidamente certificado hasta por seis meses, así como el permiso de dos horas diarias para rehabilitación, de igual manera se hace referencia al Reglamento de Servicio Público en su artículo 33, mismo que señala las licencias por enfermedad, de igual manera considerando que es un profesor universitario se hace referencia al Reglamento de Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior en el artículo 14 que menciona la licencias para el personal académico. Con este antecedente expuesto debo hacer mención que el Lic. Oswaldo Culqui, Profesor presenta

la Resolución del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resuelve por estas consideración esta autoridad administrativa, resuelve dar el subsidio transitorio al Señor Culqui César Oswaldo, con voto unánime de los miembros, obligaciones del empleador, Universidad Estatal de Bolívar, deberá otorgar la licencia con remuneración al servidor desde el 1 de enero del 2025 hasta el 30 de junio del 2025, en ese caso considerando que se trata de un certificado del IESS en donde que el servidor de carrera va a hacerse un tratamiento médico de un año, la Universidad Estatal de Bolívar de acuerdo a lo que manifiesta la LOSEP, otorgar la correspondiente licencia con remuneración por seis meses. En este sentido uno de los requisitos indispensables sea servidor de carrera como lo establecemos en presente Informe Técnico, el Lic. César Oswaldo Culqui es profesor titular de la Universidad Estatal de Bolívar, por cuanto acredita este beneficio. En tal sentido la Dirección de Talento Informa emite el Informe Técnico con recomendación favorable de la Licencia por enfermedad a favor del Lic. César Oswaldo Culqui Chicaiza, Profesor Titular de la Universidad Estatal de Bolívar desde el 1 de enero al de junio del 2025.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros este es un caso de salud del compañero es un derecho para que pueda hacer uso de su licencia por enfermedad y para que sea acogido en este Consejo Universitario, a consideración.

ING. RAMIRO JARAMILLO, antes de emitir puntualizaciones este punto señor Rector es importante esto dejar muy claro y alguna vez se lo dije en una intervención en Consejo, de acuerdo a la Reglamentación nosotros podemos en los puntos que se trate en el orden del día votar a favor o en contra, el votar a favor no siempre significa estar a favor de su persona como máxima autoridad y votar en contra o abstenciones no es votar en contra de su gestión, en ese sentido dejo yo en claro que las votaciones les hacemos siempre haciendo un análisis muy riguroso de como se deben hacer las cosas y con la conciencia siempre tranquila justamente de buscar el bienestar institucional, nunca vamos a estar en contra de la institución, para nada, con esta aclaración cuando yo leí el punto y los anexos en la computadora, realmente me resulta bastante complejo asimilar esto porque ninguno de nosotros está exento de nada, realmente es bastante triste escuchar este tipo de noticias y Dios mediante espero que el tratamiento que reciba Oswaldo sea absolutamente satisfactorio por su salud y el de su familia, yo creo que todos habríamos leído el documento y creo que aquí no amerita desde mi óptica personal este sí es un punto que no amerita resolución, no amerita debate, creo que lo más lógico es aprobar esta licencia porque está de por medio la vida de un compañero Docente que ha trabajado muchos años en la institución, yo he fustigado cuando han hecho mociones cuando se analiza el punto, pero este es el caso que si estaría en esa posibilidad, así que permítanme si no hay nadie en contra mocionar para que este punto se apruebe y obviamente decía la salud de Oswaldo se mejore pronto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Ramiro Jaramillo, segunda Ing. Vinicio Montalvo, Ing. Mario Escobar, Dr. Marco Chávez.

Por secretaría se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, por la salud del compañero y desde este Consejo Universitario el deseo que se mejore para bien de él, e su familia y de la misma institución, a favor,

Dr. Carlos Ribadeneira, permítanme expresar un saludo a la distancia al compañero Oswaldo ya que ha participado con nosotros en muchas actividades, auguro que la salud del compañero se

vaya mejorando, lamentablemente estas enfermedades ocurren, este momento está pasando por estos graves infortunios, esperemos que salga adelante, mi voto es a favor;

Dr. Vladimir Rivera, a favor;

Dra. Silvana López, permiso médico;

Dr. Ángel Naranjo, a favor;

Dr. José Luis Altuna, a favor y esperemos que el compañero se recupere pronto;

Ing. Manuel Monar, no vota se retira de la sesión a las 12h45 minutos;

Ing. Mario Escobar, apoya la moción, compañeros somos transitorios, y realmente me da mucha pena escuchar este tipo de noticias, con el César Oswaldo realmente hemos realizado muchas actividades dentro de la Universidad, vaya para el y toda su familia mucha fortaleza para que pueda salir de esta situación.;

Ing. Vinicio Montalvo, apoya la moción, a través de la distancia, a través de la parte espiritual que dios, la vida le conceda fortaleza para superar esta enfermedad;

Dr. Marco Chávez, apoya la moción;

Dr. Oswaldo López, conocedor a Oswaldo un compañero de a infancia, la calidad humana que tiene Oswaldo y esperando que se recupere muy pronto, mi voto a favor;

Ing. Ramiro Jaramillo, proponente;

Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;

Srta. Alejandra Chica, a favor de la moción y esperando que el Docente se mejore;

Srta. Carolina Moncayo, no vota se desconecta a las 13h00;

Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;

Dr. Arturo Rojas, realmente creo que el lado humano prima en cada uno de nosotros y nos da mucha tristeza en este tipo de situaciones somos muy solidarios con nuestro compañero, esperemos que le vaya todo bien y salga adelante, mi voto a favor.

La ponderación de la votación es de 14,13

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2025 – 005

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:

PRIMERA: “AUTORIZAR LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN POR ENFERMEDAD A FAVOR DEL LIC. CÉSAR OSWALDO CULQUI CHICAIZA, PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, DESDE EL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025, UN TOTAL DE SEIS MESES DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN IESS CNV-2024-16239-S2”.

SEGUNDA: “DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO ELABORE LA CORRESPONDIENTE ACCIÓN DE PERSONAL Y NOTIFICACIÓN DE LA MISMA A FIN DE REGISTRAR EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A FAVOR DEL SERVIDOR ACADÉMICO DE CARRERA”.



Por secretaria se da a conocer que concluye el orden del día.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias todo lo que se actúa en Consejo Universitario va en beneficio de nuestra querida Universidad Estatal de Bolívar y aspirando que podamos seguir en la continuidad de nuestro trabajo en beneficio de la misma.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las trece horas con veinte minutos, para certificar lo actuado firman


DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

